



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 "AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

47880/18

21 SEP 2018

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Prof. Tomas Capdevila y Verónica Escuti Angonoa, docentes de la "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con los Prof. **Tomas Capdevila**, DNI N° 21.061.886, argentino, de profesión abogado, responsable inscripto, CUIT N° 20-21061886-5, con domicilio en calle 9 de julio N° 40 Psio 1° de la ciudad Córdoba; y Prof. **Verónica Escuti Angonoa** D.N.I. N° 23.825.260, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 20-210618861-5, con domicilio en calle 9 de julio N° 40 primer piso oficina 17 de la ciudad de Córdoba.-
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Cada docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$800 (pesos ochocientos) pagaderos en una cuota.
- Art. 3º:** Reconocer los servicios prestados por los Prof. Tomas Capdevila y Veronica Escuti Angonoa como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES" el día 3 de septiembre de 2018 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°

1085

ES COPIA FEL

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA